



Tegucigalpa, M.D.C. 8 de Abril de 2024

Señores
Instituto de Acceso a la información Pública (IAIP)
Su Despacho

Estimados Señores IAIP.

Por la presente se comunica lo siguiente en relación Estados Financieros:

Que de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 104 dispone que es responsabilidad de la Contaduría General de la República mantener el sistema de registro, efectuar operaciones de apertura, registro y cierre y emitir los Estados Financieros correspondientes de la Administración del Gobierno Central.

A continuación, se detalla el link de la contaduría General de la República <https://www.sefin.gob.hn/estados-financieros/> El Programa de la Red Solidaria como ente Desconcentrado de la secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, es parte del Ente Contable de Administración Central cuyos Estados Financieros son preparados por parte de la Contaduría General de la República

Nota: La disponibilidad del enlace no esta garantizada ya que esta depende de servidores externos.

Agradeciendo la atención a lo anteriormente expuesto, me suscribo.

Lic. Héctor Rodas
Jefe Gerencia Administrativa por delegación
Programa Red Solidaria



C.c.: Archivo

